

JAVIER GARCÍA MÉRIDA

Profesor Asociado de la Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto:

EN la presente comunicación se pretende poner de manifiesto la falta de correspondencia existente a la hora de utilizar la información presentada por las empresas españolas en el Registro Mercantil y la que desde una perspectiva interna mantienen estas entidades, pudiendo facilitarse una solución a esa falta de correspondencia, a través del Sistema Contable Integral.

Sumario:

- I. Introducción.

- II. La limitación de información para la elaboración del análisis de los estados financieros.
 - 1. En el análisis patrimonial.
 - 2. En el análisis financiero.
 - 3. En el análisis económico.

- III. Conclusiones.

I. INTRODUCCIÓN

Desde que comencé mis estudios sobre algunos aspectos propios de la ciencia contable, siempre me ha sorprendido que las técnicas e instrumentos para realizar el análisis de los estados financieros de una empresa española puedan ser distintos, dependiendo de si la perspectiva es interna o externa, pues constantemente se ha pretendido que prevalezca la imagen fiel de las entidades, con lo que debería ser indiferente que un estudio empresarial se realizara desde dentro o desde fuera de la empresa, salvo para aspectos técnicos de elaboración de productos, estados complementarios de tipo técnico, etc. Es evidente que, cuando se elabora un estudio sobre una empresa o empresas españolas determinadas, la posibilidad de disponer de toda la información la ejercen aquellos investigadores que se encuentran de alguna forma «dentro» de las entidades, es decir, no es lo mismo que un estudiante universitario realice un análisis de la empresa basándose en la información presentada por ésta al Registro Mercantil, que lo realice un técnico del departamento de contabilidad que pertenezca a la nómina de dicha empresa, ya que la información, que está en poder de este último, presumiblemente es la totalidad. Esta distinta posibilidad de basar un estudio u otro dependiendo de qué información se utilice, puede entenderse, por ejemplo, sobre aspectos técnicos de fabricación de un producto, referidos con anterioridad, pero no se comprende cuando es referido a asuntos tan importantes como la gestión empresarial, el ciclo de explotación, las previsiones empresariales, etc.

En definitiva, la falta de información en la gestión empresarial, que se manifiesta, en el caso español, con la simple apreciación de los modelos obligatorios de cuentas anuales a presentar al Registro Mercantil ¹ utilizados por las empresas, pone de manifiesto que los resultados que se puedan obtener de la práctica de un análisis contable sobre una entidad determinada partiendo de esta información externa serán diferentes a las conclusiones que puedan resultar del análisis practicado a la misma empresa pero disponiendo de toda la información, es decir, desde una perspectiva interna.

¹ Orden de 14 de enero de 1994, por la que se aprueban modelos obligatorios de cuentas anuales a presentar en los Registros Mercantiles para su depósito.

Con anterioridad a la normalización para la presentación de las cuentas anuales, la limitación en la falta de información sobre aspectos de gestión empresarial era evidente, no obstante existía la posibilidad de que existiera un «exceso» por parte de las empresas a la hora de informar sobre algunos aspectos, sobre todo aquellos que son completados y ampliados en el Anexo, cosa que ya no ocurre con la normalización pues se acota tanto el campo de información que no cabe la posibilidad de tal exceso ².

II. LA LIMITACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

No es nuestra intención poner de manifiesto los errores que existen por parte de las empresas españolas a la hora de la presentación de sus cuentas anuales en el Registro Mercantil o las anomalías que puedan existir en la normativa de nuestro país, que regula dicha presentación, sino el manifestar nuestro interés en que se pueda solucionar el problema de la comunicación entre los aspectos interno y externo del análisis contable cara al usuario de la empresa.

Para ello, empezaremos por recopilar la mayoría de instrumentos válidos para el análisis que son obtenidos basados en la información externa suministrada por las empresas en la presentación de sus cuentas anuales, comparándolos con posterioridad a los instrumentos utilizados para el análisis interno o total, apoyado en el total de la información.

De forma general, el recopilatorio de los instrumentos utilizados básicamente en el análisis contable dividido en sus tres vertientes, es decir, patrimonial, financiero y económico, se puede resumir en los siguientes:

² Así por ejemplo, la orden que posibilita la normalización anterior, considera como obligatorios los modelos referidos al Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, teniendo carácter facultativo el modelo relativo al Anexo o Memoria, siempre y cuando las empresas presenten un formato adecuado para que las cuentas reflejen la imagen fiel. En este caso, la mayoría de las entidades que optan por utilizar solamente los modelos obligatorios mantienen para la confección del Anexo, su formato «antiguo» basado en lo dispuesto para tal fin por el Plan General de Contabilidad. La información que suministra dicho Anexo no debía reflejar deficiencias, no obstante, la existencia de defectos anteriores en la elaboración de dicho documento se vuelven a poner de manifiesto, ya que se vuelve a los formatos originales que los programas contables mantienen sus anomalías, así es el caso de la amortización acumulada, que en las cuentas anuales de muchas empresas, sobre todo aquellas que presentan modelos abreviados, carecen del desglose oportuno en el Anexo, no obstante, antes de la normalización española sobre presentación de las cuentas anuales, existía la información desglosada sobre esta materia en el Balance. En la actualidad, dicho desglose no existe, por lo que se pone de manifiesto en aquellas empresas que presentan el Anexo con criterios diferentes a los de normalización, la falta de información aquí expuesta.

1. En el análisis patrimonial.

Para el análisis patrimonial podemos considerar como instrumentos básicos, los ratios o porcentajes que hacen referencia a la estructura económica, estructura financiera y endeudamiento empresarial, como son:

a) Estructura económica:

1. Coeficiente de activo fijo (cociente entre el activo fijo y el activo total).
2. Coeficiente de activo circulante (cociente entre el activo circulante y el activo total).
3. Relación entre el circulante y el fijo (cociente entre el activo circulante y el activo fijo).

b) En cuanto a la estructura financiera como partida componente del Balance, podemos considerar con la información externa al:

1. Coeficiente de neto (cociente entre los fondos propios y el pasivo total).
2. Coeficiente de exigible a largo plazo (cociente entre el exigible a largo plazo y el pasivo total).
3. Coeficiente de exigible a corto plazo (cociente entre el exigible a corto plazo y el pasivo total).

c) En cuanto a la otra de las partes a considerar en este análisis patrimonial externo, tenemos el:

1. Endeudamiento total.
2. Endeudamiento a largo plazo, y
3. Endeudamiento a corto plazo, todos ellos teniendo como denominador los fondos propios y como numerador en cada uno de los casos, su partida correspondiente.

La diferencia existente en esta vertiente del análisis contable entre la perspectiva externa o interna radica fundamentalmente en la composición de las distintas partidas formantes de los distintos instrumentos utilizados para el estudio como pueden ser los ratios o porcentajes respectivos, es decir, que dependerá de cómo agrupemos el Balance a la hora de realizar el estudio de la empresa.

Esta forma de realizar la agrupación de partidas para el análisis dependerá de ¿qué se entiende por corto y largo plazo?; de tal forma que si utilizamos el criterio establecido por el Plan General de Contabilidad español del año 1990 (en adelante PGC 90), la diferencia radica en considerar como espacio temporal de distinción entre corto y largo plazo 1 año a partir del cierre de ejercicio, lo que nos lleva a juzgar como partidas permanentes aquellas cuya disponibilidad se pueda realizar con un espacio temporal superior al año, en el caso de la estructura económica y cuya exigibilidad tenga un vencimiento superior al comentado, en caso de la estructura financiera.

Pues bien, tal criterio aparece en las cuentas anuales presentadas por la empresa española en el Registro Mercantil, lo que significa que, la agrupación de partidas tendría que ser la misma, aunque se realizaran desde una perspectiva u otra, siempre y cuando el criterio de distinción entre corto y largo plazo fuera el mismo. No obstante, existe la consideración como límite diferenciador entre el circulante y el permanente, desde una posición interna de la empresa, la Duración Media del Ciclo de Explotación, entendiendo por ella el tiempo que transcurre desde que se invierte una unidad monetaria en el proceso productivo hasta que se recupera a través del cobro a los clientes ³.

Por lo tanto, vemos que es difícil que exista una casualidad y que coincidan los espacios temporales establecidos por el PGC 90 español, como límite entre circulante y permanente y el considerado desde una posición de gestión empresarial. En consecuencia, se pueden ocasionar, en el caso

³ A estos efectos se pueden consultar entre otros:

- ÁLVAREZ LÓPEZ, J.: *Análisis de Balances. Auditoría. Agregación e Interpretación*, Ed. Donostiarra, Bilbao, 1986.
- BERNSTEIN, L.A.: *Análisis de Estados Financieros*, Servicios Universidad, Barcelona, 1993.
- CAÑIBANO CALVO, L. y BUENO CAMPOS, E.: *Autofinanciación y Tesorería en la empresa*, Pirámide, Madrid, 1983.
- CECHERELLI, A.: *El Lenguaje del Balance*, trad. Ed. por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Madrid, 1951.
- CONSO, P.: *La Gestión Financiera de la Empresa*. Tomo I. 5.ª Ed. Hispano Europea, S.A., Barcelona, 1984.
- FERNÁNDEZ PEÑA, E.: *Análisis de Balances*. Biblioteca de Economía de la Empresa, 2.ª Ed., Madrid, 1964.
- FERNÁNDEZ PIRLA, J.M.: *Economía y Gestión de la empresa*, Ediciones ICE, Madrid, 1976.
- GUTENBERG, E.: *Economía de la Empresa. Teoría y Práctica de la Gestión empresarial*, Ediciones Deusto, S.A., Bilbao, 1986.
- LUENGO MULET, P.: «Análisis conceptual y cuantitativo de la dimensión temporal del ciclo de la explotación». *Revista Esic-Market*, n.º 24, 1977.
- PAUWELS, M.: *Análisis Económico de la Explotación Industrial*, Aguilar, Madrid, 1957.
- RIVERO ROMERO, J.: *Contabilidad Financiera*, Trivium, Madrid, 1991.
- RIVERO TORRE, P.: «El balance y la representación contable de la actividad media o típica de la empresa». *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, n.º 19, 1977.
- RIVERO TORRE, P.: *Cash-Flow. Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Control de Gestión*, A.P.D. 4.ª Edición. Madrid, 1973.
- ROY, H.: *Analyse financière et méthode normative*. Dunod, París, 1971. Colección L'Économie d'entreprise.
- URIAS VALIENTE, J.: *Análisis de estados financieros*, McGraw-Hill, Madrid, 1991.

de que existan grandes diferencias, resultados muy dispares que no tengan nada que ver unos con otros, luego, desde nuestra posición de usuarios de la empresa, que en muchas ocasiones coinciden varios de los tipos en una misma persona y además, principalmente como analistas de la misma, creemos conveniente que exista una concordancia entre la información que se suministra, en el ámbito externo, con la utilizada en el ámbito interno, lo que proporcionará unos resultados de carácter satisfactorio para los distintos usuarios de la información contable.

Es evidente que el dato suministrado por la propia empresa como Duración Media de su Ciclo de Explotación así como de su composición facilitarían la obtención de algunos instrumentos muy útiles para poder realizar informes sobre la empresa mucho más veraces, que garanticen los resultados obtenidos en el estudio de la misma.

Por consiguiente, para el análisis patrimonial de una empresa, como hemos podido observar, las diferencias entre apreciar distintas base de información revierten en conclusiones muy distintas que incluso podrían llegar en algunos casos extremos a ser contradictorias ⁴.

2. En el análisis financiero.

Del mismo modo que ocurre con el tipo de análisis anterior, el financiero se ve influido por esta limitación de información.

Así ocurre con algunos instrumentos importantes de esta faceta del análisis, como el Coeficiente Básico de Financiación al que no solamente le afecta la consideración de largo y corto plazo, sino que también se ve influido el Fondo de Rotación Necesario, ya que éste está basado fundamentalmente en las existencias necesarias de las distintas partidas almacenables dentro del ciclo de explotación empresarial ⁵.

Por tanto, estas deficiencias constituyen limitaciones importantes a la hora de obtener las necesidades de financiación de la empresa.

⁴ Puede observarse al respecto, la clasificación que se obtendría en una empresa si su duración media de explotación difiere enormemente de la consideración entre corto y largo plazo por parte del PGC 90.

⁵ Debemos poner de manifiesto al respecto que el ciclo de explotación de la empresa podrá variar dependiendo de la actividad empresarial, pudiéndose dar la posibilidad de más de una actividad, con lo que podríamos encontrar empresas cuyo ciclo de explotación tuviera una sola actividad (empresas monoactividad) o varias actividades (empresas multiactividad) con las variantes que pudieran surgir en cada caso.

La configuración de estos dos instrumentos fundamentales del análisis financiero está compuesta por:

1. Coeficiente Básico de Financiación.

Cociente entre los Capitales Permanentes y la suma entre el activo fijo y el Fondo de Rotación Necesario.

2. Fondo de Rotación Necesario.

La diferencia entre el Activo Circulante Necesario y el Pasivo Circulante Permanente. Entendiendo por Activo Circulante Necesario, los bienes de activo circulante que son imprescindibles para la realización de una determinada actividad y con un volumen determinado, y por Pasivo Circulante Permanente, las fuentes de financiación ajenas a corto plazo que son utilizadas en esa actividad y para ese volumen.

3. En el análisis económico.

En cuanto al análisis económico, siempre que para obtener una división entre costes fijos y variables dependamos de la información que suministra la contabilidad analítica, estamos en una situación de limitación de información para algunos usuarios, es decir, que necesitan de la información interna para la elaboración de sus estudios y la obtención de sus conclusiones.

Dado que la distinción entre costes fijos y variables facilitará el análisis del punto de equilibrio, considerando a éste como instrumento del análisis económico que ofrece importantes informaciones acerca del riesgo operativo empresarial, su estudio resulta tremendamente útil, por la simple observación de que cualquier decisión que influya sobre los activos de la empresa, su capacidad instalada, va a revertir en los costes fijos, haciendo variar la cuenta de resultados, base del análisis económico.

De la misma forma que ocurre con la distinción entre costes fijos y variables, ocurre con las tareas de presupuestación y control de ventas, costes y beneficios, es decir, previsiones financieras.

Así y considerando todo el análisis económico, la dependencia de las decisiones a tomar, además del análisis a realizar en esta parte del estudio de la empresa, son básicamente de información interna.

Por ejemplo, con datos como el precio de venta, precio unitario por producto, tipos de productos, costes variables, costes fijos, datos relativos a estimaciones sobre aspectos tan importantes como las desviaciones existentes entre la actividad estándar y la prevista, etc.

III. CONCLUSIONES

Para finalizar la presente comunicación, presentamos a continuación las conclusiones obtenidas sobre las apreciaciones observadas a través de estos años de estudio, y tratando exclusivamente del caso español.

Desde una posición general, debemos considerar como conclusión relativa a todo el análisis de los estados financieros en cualquiera de sus modalidades, que la distinción entre el corto y largo plazo varía ostensiblemente de utilizar el criterio que establece el PGC 90 español o utilizar el criterio interno de la Duración Media del Ciclo de Explotación, influyendo de forma substancial en todos y cada uno de los ratios o cocientes utilizados en esta comunicación que tengan como componentes la propia duración media o alguna partida recogida en el Balance.

Si ofrecemos un desglose de las conclusiones, para el primero de los análisis observados, podemos considerar como solución para solventar esta falta de concordancia entre los resultados existentes entre análisis patrimoniales de la misma empresa, la utilización de un sistema de información integrada o sistema contable integrado ⁶, ya que por medio de éste, se elaboran instrumentos de información, que son los resultados de la fusión entre la contabilidad interna y externa, suministrados a los distintos usuarios, los cuales utilizarán según sus necesidades.

Por tanto, las perspectivas internas y externas que se fundamentan en distintas bases de información (parcial en unos casos y total en otros) no existen; pues solamente nos referiremos a un único y exclusivo análisis patrimonial de la empresa, basado en una única fuente de información básica, el Sistema Contable Integral.

En cuanto a los instrumentos estudiados dentro del análisis financiero, debemos considerar que la información relativa al Fondo de Rotación Necesario y su composición sólo es privilegio de los usuarios que puedan acceder a la información interna o información de gestión, siendo limitados a ella aquellos usuarios que no puedan hacerlo. Limitación que desaparecería, desde el momento en que se utilizara una base de información sustentada en el Sistema Contable Integral, por disponer y facilitar dicho sistema a los distintos usuarios, toda la información de la empresa, que hace referencia a los aspectos de gestión y administración, sin adentrarse en los aspectos técnicos derivados de la elaboración de productos, así como estrategias de mercado, etc.

⁶ D'ATRI, A.; QUESADA, F.J. y JIMÉNEZ, A.: *Control de Gestión como soporte del proceso de decisión de la empresa*. Julio 1998.

De esta forma, al no utilizar dicho sistema, en un caso hipotético de comparar dos estudios de la gestión empresarial de una misma entidad, nos encontraríamos con resultados mucho más veraces y con mayores garantías en aquellos que utilizaron toda la información, siendo los empleados por los usuarios externos, de conclusiones mucho más generales, sin poder realmente obtener resultados fiables de la gestión empresarial.

Por otra parte, desde un posicionamiento económico del análisis de los estados financieros, estamos en condiciones de afirmar que esta limitación de información que se presenta sobre todo a los usuarios externos de las empresas, no ocurriría de mediar una presentación de cuentas anuales basadas en la información integral ⁷, ya que suprimiría de un modo sencillo las deficiencias que en la actualidad existen en la presentación de las cuentas anuales de las empresas españolas, facilitando entre otras cosas el análisis de las previsiones financieras, lo que supondrá una transparencia de la gestión empresarial, no existente en la actualidad al utilizar los sistemas de información tradicionales, pues, aparte de que no existe una normalización para ambos, existen diferencias en cuanto a sus criterios de valoración, aspecto no recogido en el Sistema Contable Integral.

⁷ Pueden consultarse, entre otros:

AMPOLLINI, C.: *Sistema Integrati: Mito e Realtá. Amministrazione e finanza oro*. F. Angeli. Milán, 1990.

ANTHONY, R.N.: *Principi di contabilitá*. Estas Libri. Milán, 1976.

SUPERTI FURGA, F.: «Aspetti conoscitivi, problemi etici e vincoli giuridici del bilancio di esercizio». *In Sritti in Onore di C. Masini*. Egea. Milano 1993, tomo III, pág. 441.